



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

WENDY ORTEGA CONTRERAS

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

OECW07108MMCRNNA6

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0342 "EPIGMENIO GONZALEZ"

Nombre

15EES0475D

7.8 SIETE PUNTO OCHO

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

EEemODSFFAvmoUbJcb3o6okbv5qsGuf/bLqtrpn5FRID0kmtT838K5fD/5UEZAQrbVow8gpckY+30rk4k6tKHL9rW9zDGe18KDUZqTtSukdd2YKo3AMrH Rrdm/Bs9v7PVg4UGW4m/fr0EVAqJP9nEkKmCjQgmPSdVJO+7DqC0xtVltB2pTeStcXBHk2IZD8phfjn/5m5Hlg25a3kbNHMDsqiYtTMw6aNePzuY6bR2 xPBk3Bj2V6ofnilnuokKofPwslAQc2kebKQOHw0F58gCmUfl7Q59oFDSvi0QWwx2haw2hdmjuC9Axex8lCWxi6Bl2GDrxVH19tt07j0j0i1fg==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:08:19

Sello digital SEP:

0u5VYxvCcMj8PtEzwa5GmzDjLZVYVkiY82eSLvuEVjsoeK00ILdV/o+PJEqP+MIOhYrtOaj4M28LibTmPxmPlyZpOWdCXdlMzVKhAJA+JaJTYxdtYn9V MZNRgXHqyStsNoNLw4ks/HtYDQdB9Q88G5nCVe2rWBCCa0U3XsXZfS3aYifwRSy2Kxw48cybXtBMJGpOa17X658uxHC60LG24+duhDyK5uVNQqWzIS dyGW4gjz0Cloy4RmwnH/4suPIQPdKoz3BIP+gX/JSO9w/XCvZ143d3+d+h9W5cAUHDSsaCGIP2yN2yurHEmEa0pwx27dHoxqG66ylc9NpYuw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autarí se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 3e60b6bd-dd4f-48d1-9b93-f9ae714e8e0b